



**Consejo General de Colegios
de Terapeutas Ocupacionales**

Memoria anual 2022



info@consejoterapiaocupacional.org



www.consejoterapiaocupacional.org

Memoria desarrollada por:

Consejo General de Colegios de Terapeutas Ocupacionales

Febrero 2023

www.consejoterapiaocupacional.org

info@consejoterapiaocupacional.org

INDICE

1. Presentación.....	5
2. El Consejo General de Colegios.....	7
3. Funciones	8
4. Órganos de Gobierno	
4.1 Asamblea General.....	10
4.2 Junta Directiva.....	10
5. Memoria de Actividad 2022	
5.1 Composición de los Órganos de Gobierno.....	11
5.2 Acuerdos de la Asamblea General.....	12
5.3. Líneas estratégicas	12
5.4. Revisión Reglamento Comisiones de trabajo	14
5.5. Comisiones de trabajo	14
5.6. Contratación persona administrativa y Responsable de marketing	17
5.7. Asesoría Jurídica	18
5.8 Representación internacional de la profesión	20
5.9. Sinergias con distintas instituciones	21
5.10. Reconocimiento de títulos.....	23

INDICE

5.11. Estatutos de colegios autonómicos	23
5.12. Apoyo a asociaciones de Terapia Ocupacional	23
5.13. Otras acciones del Consejo	24
6. Memoria económica 2022.....	29
7. Plan estratégico 2023.....	31
8. Presupuestos 2023.....	32




1. PRESENTACIÓN

Este año 2022 ha sido relevante en muchos aspectos. Cada año seguimos creciendo en cuanto al número de colegiados y colegiadas que formamos parte del Consejo General de Colegios de Terapeutas Ocupacionales (CGCTO), contando con 7560 a final de 2022. Además la participación sigue creciendo y fruto de ello es el trabajo de las Comisiones de Trabajo. Algunas de ellas creadas antes de este año (Deontológica, Recursos y Salud Mental) y otras de nueva creación (Personas Mayores, Infancia, Atención Primaria, Intrusismo y Formación).

Además, este año hemos continuado estableciendo lazos con diferentes Organismos, Entidades, Administraciones, Consejos Generales, con el Senado y con los Ministerios, con los que seguimos contribuyendo y construyendo conjuntamente para mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas y del mundo en el que vivimos.

También merece ser destacado que se ha producido la transferencia de la pertenencia como miembros tanto a la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (World Federation Of Occupational Therapist - WFOT) el 1 de julio de 2022 como al Consejo de Terapeutas Ocupacionales para Países Europeos (Council of Occupational Therapist for the European Countries - COTEC) el 19 de diciembre de 2022 desde la Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales (APETO) al Consejo General de Colegios de Terapeutas Ocupacionales (CGCTO).



Este hecho impacta directamente en el objetivo del Consejo de la representación de la profesión tanto a nivel estatal como internacional que se ve apoyado por las delegadas de la WFOT que han sido elegidas este año 2022. Y además potenciamos el objetivo de seguir mejorando la calidad de los programas educativos que ofrecen las Universidades y para lo cual el CGCTO ha creado un Comité de Expertos que se encargará de aprobar los Programas Educativos de las Universidades a nivel estatal que postulen para ello y que deberán cumplir con los estándares mínimos que establece la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WFOT).

Este año 2022 iniciamos una nueva Junta Directiva y agradecemos el trabajo que se ha realizado y que viene sostenido por cada uno y cada una de los colegiados y las colegiadas que forman parte del CGCTO y por los miembros de las Juntas Directivas de los Colegios Oficiales de Terapeutas Ocupacionales.

JUNTA DIRECTIVA DEL CGCTO



2.EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS

El Consejo General de Colegios de Terapeutas Ocupacionales (CGCTO) es una Corporación de Derecho Público, sin ánimo de lucro, dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, constituido por la Ley 24/2014, de 20 de noviembre, y tiene por objeto la coordinación y representación en el ámbito estatal de los Colegios de Terapeutas Ocupacionales.

Son fines esenciales del CGCTO:

- a) Asumir institucionalmente la representación exclusiva de la profesión, ordenar el ejercicio profesional, defender los intereses profesionales de los colegiados y los intereses comunes de la profesión así como proteger los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios prestados por sus colegiadas y colegiados.
- b) Velar por el respeto de los derechos de los consumidores y usuarios.
- c) Garantizar, en el ejercicio de sus competencias, la igualdad de trato de los terapeutas ocupacionales y su libertad de ejercicio.
- d) Garantizar el cumplimiento del Código Ético y Deontológico de la profesión.



3.FUNCIONES

Para el cumplimiento de sus fines esenciales el CGCTO ejerce, respetando lo atribuido legalmente a los Colegios Profesionales Autonómicos, como funciones más destacadas las de:

ORDENACIÓN:

- Elaborar y aprobar el Código Ético y Deontológico.
- Resolver en alzada los recursos contra los acuerdos de los Colegios que interpongan los colegiados.
- Ejercer la potestad disciplinaria con respecto a los miembros de la Junta de Gobierno de los Colegios y de la Junta Directiva del Consejo.
- Informar las solicitudes de incorporación a los Colegios que se produzcan con base a titulaciones expedidas por Estados que no sean miembros de la Unión Europea.

REPRESENTACIÓN:

- Representar unitariamente y de forma exclusiva al conjunto de los terapeutas ocupacionales españoles ante las Administraciones y Entidades públicas de ámbito estatal y supraestatal, en defensa de los intereses de la profesión.
- Representar a la profesión y a la organización colegial en las organizaciones y congresos internacionales y ante otras profesiones y entidades con ámbito estatal o supra-estatal.
- Informar preceptivamente todo proyecto de modificación de la legislación sobre Colegios Profesionales o de otro tipo que afecten concreta y directamente a la profesión de terapeuta ocupacional.



COORDINACIÓN

- Coordinar la actuación de los Colegios en la realización de sus fines esenciales y comunes.
- Llevar el Registro Central de Colegiados y el Registro Central de Sociedades Profesionales.
- Arbitrar en los conflictos que se susciten entre Colegios cuando esta competencia no esté atribuida por la legislación autonómica a otra instancia colegial.
- Informar y asesorar a los Colegios en cuantas materias de carácter profesional o colegial le sometan.
- Promover, realizar y coordinar actuaciones generales de coordinación en materias de interés común.
- Elaborar estadísticas, estudios e informes sobre la profesión.
- Promover la creación de entidades y servicios de interés general, tales como el aseguramiento de responsabilidad civil para los terapeutas ocupacionales y realizar arbitraje y labores de mediación con carácter general.
- Asegurar la debida comunicación y cooperación entre los Colegios para el mejor ejercicio de sus funciones.
- Confeccionar y editar los medios de difusión oficiales del CGCTO.



4. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos de gobierno del CGCTO son la Asamblea General y la Junta Directiva.

4.1. ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno y decisión del CGCTO y está integrada por todos los/as Presidentes/as o Decanos/as de los Colegios de Terapeutas Ocupacionales así como por un miembro más de cada uno de los Colegios elegido entre cada una de las Juntas de Gobierno de los mismos.

4.2. JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el órgano ejecutivo del Consejo y está compuesta por los siguientes cargos unipersonales: Presidencia, que estará ocupada por una/o de las/os Presidentas/es o Decanas/os de los Colegios Autonómicos, Vicepresidencia, Secretaría, Tesorería y Vocalías (un mínimo de 1 y un máximo de 3). Los cargos de la Junta Directiva deberán estar repartidos entre los diferentes Colegios, no pudiendo ningún Colegio ostentar más de un cargo de la Junta Directiva.



5. MEMORIA DE ACTIVIDAD 2022

5.1. COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Desde el 01 de Enero de 2022 hasta el 05 de Febrero de 2022, la Junta Directiva estaba integrada por:

- Presidencia: Jorge Arenas de la Cruz.
- Vicepresidencia : Verónica M^a Muñoz Valverde.
- Secretaria: Ana Rondón Sanchez.
- Tesorería: Rosa Uyá Bastida.

Desde el 05 de Febrero de 2022 hasta el cierre de año, la Junta Directiva del CGCTO, tras votación en Asamblea General Ordinaria, ha estado formada por:

- Presidencia: Ana Isabel Martínez Muñoz
- Vicepresidencia : Sandra Abad Galdeano
- Secretaria: Silvia L. Domingos Videira
- Tesorería: Nuria Mateo Ballesta
- Vocal: Isabel Valido Sánchez



5.2. ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL

En el periodo que comprende esta memoria, se han celebrado un total de tres Asambleas Generales, dos de carácter ordinario (AGO) con fecha 05 de Febrero de 2022 y con fecha de 01 de Octubre de 2022 presenciales, y una de carácter extraordinario (AGE) con fecha 4 de Junio de 2022 en modalidad virtual.

Se relacionan a continuación los acuerdos tomados en ellas.

Con el objetivo de establecer líneas de actuación conjuntas que emanen del CGCTO y se trasladen al resto de comunidades a través de las cuales potenciar y consolidar el trabajo que se realiza desde el CGCTO, es a través de la propuesta de la Junta de Gobierno de temas que se consideran importantes a tratar para la Terapia Ocupacional en España, la Asamblea General, establece como prioritarias las siguientes líneas estratégicas.

5.3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Atención Primaria.

Se inicia una recopilación de información a través de la comisión de trabajo que lleva su nombre para documentar, fundamentar y trabajar de forma coordinada entre las diferentes comunidades para establecer la ruta a seguir desde el CGCTO.



- Atención temprana:
 - Se crea la comisión que comienza a trabajar tras la solicitud correspondiente con el Ministerio competente.
- Educación:
 - Se aprueba la Guía de Educación por parte del CGTO. Para ello se lanzará de forma conjunta en todas las Comunidades Autónomas un campaña de difusión.
- Colegiación Obligatoria.
 - Pilar fundamental en la regulación de la profesión como profesionales sanitarios. Desde el gabinete jurídico del CGCTO se estudia vías para establecer la colegiación obligatoria en todo el territorio nacional



5.4. REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

Tras la asamblea de octubre donde se aprobaron las diferentes modificaciones del reglamento se publica la nueva versión.

5.5. COMISIONES DE TRABAJO

- En funcionamiento:

- **Comisión de Recursos**

Elegida en la Asamblea General Ordinaria de Febrero de 2021, compuesta por 6 miembros.

- **Comisión Deontológica**

En activo desde la Asamblea General Ordinaria de Febrero de 2021, dónde se ratifica su formación por 4 miembros.

- Publicación de la reflexión: "El papel del terapeuta ocupacional ante las situaciones de privación ocupacional" (2022)



- **Comisión de Salud Mental**

En funcionamiento desde 2020, formada por 10 miembros.

- Publicación de artículo para el Monográfico Especial de Geriátrica dedicado a la Salud Mental en el adulto mayor.
- Se inicia contacto y se crean alianzas con FEARP.

Aportaciones realizadas:

- Carta de respuesta sobre la propuesta de Proyecto de Orden Ministerial por la que se aprueban y publican los programas formativos de las especialidades de Psiquiatría y Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, los criterios de evaluación de los especialistas en formación y los requisitos de acreditación de las Unidades Docentes Multiprofesionales de Salud Mental.
- Participación en el acto “Diálogos sobre el Bienestar y la Salud Mental” organizado por el Senado, representados por Jorge Pérez Corrales, miembro de la Comisión de Salud Mental.
- Aportaciones a la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud desde el CGCTO.



- De nueva Constitución:

- **Comisión Atención Primaria**

En funcionamiento desde abril de 2022, desde su inicio estaba formada por 15 miembros pero actualmente 4 han sufrido baja.

- **Comisión de Intrusismo**

En funcionamiento desde junio de 2022, compuesta por 4 miembros.

- Trabajando en un protocolo de intrusismo para el CGCTO.

- **Comisión de Mayores**

En funcionamiento desde septiembre 2022, formada por 11 miembros.

- Inician contacto con el Observatorio de mayores.
- Realizan propuesta para el Plan de formación multidisciplinar de la Plataforma de mayores de Unión Profesional

- **Comisión de Infancia**

En funcionamiento desde noviembre de 2022, compuesta por

- Realizan aportaciones para las reuniones del grupo de expertos de Atención Temprana del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

- **Comisión de Formación**

Se pretende mejorar la formación ofrecida a los terapeutas ocupacionales, evitando las duplicidades de formación entre Colegios, por ello, se presentó en Asamblea la propuesta de crear una Comisión formada por las vocalías de formación de los Colegios. Quedó aprobada por mayoría en la AGO de 01 de Octubre. Es una comisión que se constituirá en 2023.



5.6. CONTRATACIÓN PERSONA ADMINISTRATIVA Y RESPONSABLE DE MARKETING

ADMINISTRACION

Gestión y mantenimiento de los correos electrónicos y consultas recibidas a info@consejoterapiaocupacional.org y diferentes tareas administrativas relacionadas con el CGCTO.

MARKETING

Gestión de las diferentes campañas llevadas a cabo como la campaña de educación, campaña de peritaje, video del día mundial de CGCTO, felicitación de navidad, y coordinación con las comisiones de trabajo para establecer pautas y coordinación de marketing para ensalzar la figura de la terapia ocupacional.

ESTATUTOS

Los Estatutos presentados al Ministerio de Sanidad continúan pendientes de aprobación. Falta incorporar algunos aspectos. Se presentaron unos Estatutos, que habían sufrido recortes. Desde la Asesoría Jurídica se planteó modificarlos. En la AGE se acordó por unanimidad, la modificación de Estatutos, manteniendo los actuales en el Ministerio.

Después de la AGE, la Junta Directiva del CGCTO se reunió el 06 Junio de 2022 con la Asesoría Jurídica con el objetivo de revisar los Estatutos.

Los Estatutos antiguos aún están pendientes de aprobación del Ministerio de Sanidad.

La Asesoría Jurídica del CGCTO se comprometió a realizar una nueva propuesta de Estatutos que está pendiente de recibir la Junta Directiva del Consejo.

5.7. ASESORÍA JURÍDICA

Durante el año, la Junta Directiva del Consejo se ha reunido formalmente en 3 ocasiones con la Asesoría Jurídica para tratar diferentes temas que atañen al Consejo:

- Se les ha solicitado la revisión y modificación de Estatutos.
- Han supervisado y maquetado alegaciones propuestas por el Consejo:
 - **Recurso Contencioso Administrativo contra el Real Decreto 46/2022, de 18 de enero**, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Imagen y Sonido, Informática y Comunicaciones, Instalación y Mantenimiento, Sanidad, Seguridad y Medio Ambiente y Servicios Socioculturales y a la Comunidad, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y se modifican parcialmente determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Seguridad y Medio Ambiente y Servicios Socioculturales y a la Comunidad, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesional. *Se interpone recurso el 15 de marzo de 2022.*
 - **Alegación al Real Decreto 1/2015, de 24 de Julio**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso de los medicamentos y productos sanitarios. *Enviada el 28 de Julio de 2022.*
 - **Alegación a la Ley 39/2006, de 14 de Diciembre**, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. *Enviada el 16 de Agosto de 2022.*
 - **Alegación al Anteproyecto de Ley por el que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública.** *Enviada el 09 de Septiembre de 2022.*
- Ha actuado de mediador de un conflicto entre una Comisión y un Colegio Profesional de Terapia Ocupacional.



Asimismo, tras la incorporación de la actual Junta del CGCTO, se inicia los procedimientos de actualización para el delegado de protección de datos. Para ello, se inicia la hoja de ruta establecida por el Gabinete.

De forma inicial se mantiene un contacto quincenal de cara a la puesta al día de los requerimientos en materia de protección de datos, donde se informa de la metodología de trabajo. Realizado esto, se establecen las designaciones en materia de protección. El proceso continúa con:

- Registro de actividades de tratamiento
- Análisis de los riesgos
 - Procedimiento de gestión de riesgos
 - Metodología de evaluación de riesgos
 - Inventario de activos en el tratamiento.

Además, se mantiene una comunicación fluida con esta área del Gabinete, realizando consultas en relación al manejo de situaciones que van surgiendo así como todas aquellas que se pudieran dar y se puedan prever de cara al correcto funcionamiento en materia de protección de datos del CGCTO.

5.8. REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL DE LA PROFESIÓN

- **WFOT**

- **Reuniones:** se han realizado de manera online y han sido un total de 3 (16 de mayo, 8 de septiembre y 13 de diciembre)
- **Delegadas:** fueron elegidas en la Asamblea General Extraordinaria del 4 de junio de 2022. Se han realizado reuniones online (6 de septiembre y el 29 de noviembre) y telefónicas para coordinar el trabajo.
- **Asamblea:** asistió la primera alterna (Raquel Castán) de manera presencial en París en agosto de 2022.
- **Congreso:** asistió la delegada (Sara Martínez) de manera presencial en París en agosto de 2022.
- **Comité de Expertos:** fue oficialmente constituido en octubre de 2022. Se ha mantenido contacto telefónico y por correo electrónico y se asistió a una reunión online el 29 de noviembre de 2022.

- **COTEC**

- **Reuniones:** se ha mantenido contacto vía correo electrónico y una reunión online el 27 de septiembre.
- **Asamblea:** se asistió de manera telemática el 19 de diciembre de 2022 en la que se decidió la transferencia de APETO al CGCTO.



5.9. SINERGIAS CON DISTINTAS INSTITUCIONES

- **CNDEUTO:** se mantiene contacto por correo electrónico, se asiste dos reuniones online una de ellas el 18 de mayo y la otra en su Asamblea General el 18 de noviembre.
- **SOCINTO:** se ha mantenido contacto tanto por correo electrónico como por teléfono y se ha asistido de manera telemática a una reunión el 20 de julio y a las dos Asambleas que se convocaron el 10 de junio y el 16 de diciembre de 2022.
- **TOP-es:** se mantiene contacto por correo electrónico, por teléfono y se realizan 2 reuniones (el 9 de mayo y el 20 de septiembre). Además se cuenta como asesor para el grupo de trabajo de Expertos de Atención Temprana del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
- **APETO:** se ha mantenido contacto por correo electrónico y por teléfono. Se asistió una reunión online el 13 de abril.
- **CONSEJOS:** se han enviado cartas de presentación a diferentes Consejos Oficiales y se ha tenido contacto telefónico con Consejos Sanitarios.
- **MINISTERIOS:** se ha mantenido contacto por correo electrónico con el Ministerio de Sanidad, con el de Derechos Sociales y Agenda 2030, con el de Educación y con el de Igualdad. Además, Ana Isabel Martínez Muñoz ha participado en las reuniones del grupo de expertos de Atención Temprana del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 en 5 sesiones online, una de ellas acompañada de Sara Jorquera, miembro de la Comisión de Infancia.



- **SENADO:** se ha mantenido contacto por correo electrónico y participaron en la reunión de “Diálogos sobre el Bienestar y la Salud Mental” Nuria Mateo Ballesta y Jorge Pérez Corrales. Se presentaron Aportaciones a la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud desde el CGCTO.
- **UNIÓN PROFESIONAL:** se ha mantenido contacto por correo electrónico y telefónico, se ha participado y se ha dado difusión a las propuestas que se han planteado. Se ha asistido a algunos de los eventos y/o reuniones que han promovido de manera presencial.
 - En cuanto al Conflicto de Ucrania, Unión Profesional gestionó acciones en apoyo a los refugiados. Desde Berlín, una terapeuta ocupacional inició una iniciativa de TOs de España voluntarios llamada "**Happy Minds**". Desde COTOGA, se facilitó el contacto a la Junta Directiva del CGCTO y desde ésta se gestionó adscribiendo la iniciativa al Convenio firmado entre Unión Profesional y Cruz Roja, actuando la Junta Directiva como meros mediadores. Más adelante, se informó a los Colegios, colegiados/as y se publicó una nota de prensa en redes sociales.
- **ONE-HEALTH:** se ha mantenido contacto por correo electrónico. Se ha dado apoyo a las aportaciones al Proyecto de Real Decreto de Vigilancia en Salud Pública



5.10. RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS

Se han recibido un total de 2 solicitudes en el año 2022, de las cuales, el Consejo emitió un informe favorable para una de ellas y un informe no favorable para la otra solicitud.

5.11. ESTATUTOS DE COLEGIOS AUTONÓMICOS

Durante el año 2022, COPTOCYL solicitó la aprobación por parte del Consejo a sus Estatutos. El Consejo resolvió por unanimidad aprobar dichos Estatutos.

5.12. APOYO A ASOCIACIONES DE TERAPIA OCUPACIONAL

El 20 de Julio la Junta Directiva del Consejo se reunió con APCANTO con el objetivo de establecer unos acuerdos entre ambas entidades. El acuerdo consiste en que APCANTO debe asistir a las Asambleas del Consejo y apoyar las acciones de éste; mientras que el Consejo se compromete al apoyo de las acciones de APCANTO.

El Consejo, en Asamblea de 01 de Octubre, se comprometió a difundir entre sus colegiados/as la iniciativa de APCANTO para lograr la constitución del Colegio en Cantabria, por lo que a posteori, se envió a los Colegios las pautas a seguir para el citado apoyo, colaborando éstos de forma proactiva.

5.13. OTRAS ACCIONES DEL CONSEJO

- **Criterios para tramitar CONVENIOS**

Tras recibir múltiples peticiones de distintas empresas/instituciones para tramitar Convenios, la Junta Directiva determinó establecer unos criterios a seguir para valorar la tramitación de Convenios. Estos criterios fueron revisados por el Consejo y aprobados por mayoría en AGO de 01 de Octubre.

- **Campaña de PERITOS**

Se ha llevado a cabo una campaña para dar a conocer esta rama derivada de nuestra actividad, tanto para los potenciales usuarios, como para las entidades que tienen poder de prescripción en los casos de peritación.

realizando acciones institucionales y de comunicación para conseguir los siguientes objetivos de presentar y fomentar la práctica esta especialidad, dar visibilidad a la T.O. y crear lazos/acuerdos con las entidades prescriptoras, para incrementar las vías de desarrollo y salidas profesionales de la T.O.

- **Instituto Nacional de Estadística (INE)**

La Junta Directiva, en febrero de 2022, volcó los datos solicitados por el INE en relación a las colegiaciones a fecha de 31 de Diciembre de 2021.



- Difusión de la profesión:

- *Video Día Mundial de la Terapia Ocupacional.*

Se realizó un vídeo en el que se promovió la profesión haciendo hincapié en las líneas estratégicas del Consejo. Se compartió en redes sociales.

- *Vídeo visibilidad Salud Mental, Drogodependencias y Conductas Adictivas para la Convención Ciudadana de la Comunidad Valenciana*

Se realizó un vídeo por la Presidenta del Consejo, tras solicitud de COTOCV, con el objetivo de difundir la profesión en el área descrita.

- *Vídeo para el Día de la mujer. Unión Profesional*

Se realizó un vídeo por la Presidenta del Consejo, tras solicitud de Unión Profesional, con el objetivo de apoyar la Campaña de Unión Profesional desde el colectivo de la Terapia Ocupacional.

- *Vídeo Felicitación Navideña.*

Se elaboró un vídeo felicitación navideña que se envió a todos los Colegios, entidades colaboradoras, empresas contratadas, otros Consejos y organismos públicos.

- *Propuesta de Congreso. Integra-Oposiciones*

Se rechazó una propuesta de la empresa privada Integra Oposiciones de realización de un Congreso de Terapia Ocupacional, tras varias reuniones, debido a que la empresa no cumple con los criterios para Convenios.



- **ASISTENCIA A EVENTOS EN REPRESENTACIÓN DE LA PROFESIÓN**

- *Instituto de las Mujeres*

Se asistió a un evento del "Día Internacional de la Mujer" (07 de Marzo)

Se asistió de forma telemática a reunión del grupo de trabajo: "Sistema integrado de cuidado y educación infantil" (10 de octubre)

Se asistió a otro evento sobre "Derechos Sexuales y Reproductivos para todas" (28 de Septiembre).

- *Parkinson*

Se asistió a un evento en apoyo de la Enfermedad de Parkinson (23 de Marzo)

- *Guía Ictus*

Se asistió a la presentación de la Guía Ictus (25 de Marzo)

- *Jornada Ley 8/2021*

Se asistió a una Jornada informativa de la Ley 8/2021 (29 de Marzo)

- *Plataforma de Mayores y Pensionistas*

Se asistió a una presentación de un Spot publicitario (21 de Junio)

Se asistió a una sesión informativa sobre el movimiento de la Plataforma (27 de Septiembre)

- *Plan de Captación de Talento. OPE 2022. Ministerio de Hacienda y Función Pública*

Se asistió a la presentación del Plan (27 de Junio)

- *Colección de Cupones de la ONCE*

Se asistió a la presentación de la ONCE (15 de Septiembre)

- *CEAPAT Jornada de Accesibilidad por derecho*

Se delegó asistencia en una persona colaboradora del Consejo (presidenta de COPTOPA) (23 de Septiembre).



- PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO EN REPRESENTACIÓN DE LA PROFESIÓN

- *Grupo de Mayores Unión Profesional*

Se delegó asistencia a Estela Calatayud, miembro de la Comisión de Mayores, el 9 de junio.

- Grupo Trabajo Cultura Profesional de Unión Profesional

El 14 de julio asistimos a la reunión de manera presencial.

- Grupo Trabajo : modelo de gobernanza y financiación del sistema (Instituto de las Mujeres)

El 14 de junio participamos de forma presencial en el grupo de trabajo proporcionando la visión desde la terapia ocupacional.

- Grupo de Trabajo: Sistemas de Promoción de Autonomía y Atención a Situación de Dependencia.

El 20 de septiembre participamos de forma telemática.

- Grupo de trabajo: Usos del tiempo y medidas en el ámbito laboral

El 5 de octubre participamos de manera telemática.

- Grupo de trabajo: sistema integrado de cuidado y educación infantil

El 10 de octubre participamos en el grupo de trabajo en el Ministerio de Servicios Sociales.

- Segundo Foro de Deliberación-Encuentro Social para la Estrategia Estatal de Cuidados

participación en el foro de forma presencial el 22 de noviembre.



- **WEB, REDES SOCIALES Y ACCIONES DE COMUNICACIÓN**

Mantenimiento de la web según las necesidades y acciones llevadas a cabo por el CGCTO. Para ello, se han contratado un paquete de horas llevadas a cabo por "Código consentido". Por ejemplo, creación de nuevas pestañas o modificación de textos y de documentos, creación de apartados de noticias en blog, etc.

En el apartado de comunicación contamos, igualmente, con los servicios de una profesional del marketing que trabaja un paquete de 40 horas al mes para trabajar: *publicaciones en las diferentes redes sociales según necesidades; edición, adaptación y desarrollo de contenidos para web; diseño, maquetación y elaboración de herramientas de comunicación y diseño gráfico; diseño y producción de herramientas multimedia; actualización de bases de datos; edición y maquetación de contenidos para para acuerdos/convenios; mantenimiento, creación de contenidos y gestión de redes sociales; y otras acciones de promoción y comunicación llevadas a cabo por el CGCTO.*

Actualmente, la estrategia de comunicación en redes del CGCTO se ha centrado en: Instagram, Facebook y Twitter.

6. MEMORIA ECONÓMICA 2022

INGRESOS

Según el artículo 24.2 de los estatutos "Las aportaciones que los Colegios realicen al CGCTO serán proporcionales al número de colegiados de los mismos." En consonancia con esto, los ingresos de 2022 quedaron como sigue:

CCAA	COLEGIO	APORTACIÓN 2022
RIOJA	COPTOR	1427
CANARIAS	COPTOCA	2494
BALEARES	COTOIB	1320
MURCIA	COPTOMUR	820
ASTURIAS	COPTOPA	3304
ANDALUCIA	COPTOAND	1770
NAVARRA	COTONA-NALTE	1125
PAIS VASCO	ETOLE	2250
GALICIA	COTOGA	4490
VALENCIA	COTOCV	5020
CASTILLA - LA MANCHA	COFTO-CLM	5410
ARAGÓN	COPTOA	6210
CASTILLA LEÓN	COPTOCYL	7437
EXTREMADURA	COPTOEX	7110
CATALUÑA	COTOC	7670
MADRID	COPTOCAM	12730

Teniendo en cuenta que la totalidad de Ingresos en el ejercicio 2022 han provenido de dichas aportaciones, el importe final fue de 70.587 euros.

6. MEMORIA ECONÓMICA 2022

GASTOS

En el ejercicio que ocupa esta memoria el Consejo General ha hecho frente a los siguientes gastos:

GASTOS 2022	
CONCEPTO	IMPORTE
Desarrollo web	638,88
Adaptación web accesibilidad	2453,93
Cuota Unión Profesional	11000,00
Cuota ACEB	872,70
Protección de datos Grupo DATA	311,58
Salas Asambleas Generales Febrero/Octubre	3151,01
Asesoría Legal/Delegado de Protección de datos	14520,00
Servicios de Marketing y Comunicación	9799,47
Adaptación de recursos, revisión, edición y maquetación	614,69
Gastos y Dietas miembros de la Junta del CGCTO	1460,93
Gastos Servicios Bancarios	72,00
Gastos derivados Delegados WFOT	2520,36
	TOTAL
	47415,55

BALANCE

INGRESOS	GASTOS	BALANCE
70.587€	47.415,55€	23.171€

El balance final del ejercicio económico 2022 arroja un saldo positivo de 23.171 euros.



7. PLAN ESTRATÉGICO 2023

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se plantea seguir con las Líneas Estratégicas que se han estado siguiendo este año 2022 y a medida que vayamos cerrando acciones, podremos ir abordando las siguientes líneas planteadas y acordadas.
- Se mantendrán las relaciones institucionales internacionales y nacionales mediante reuniones, participación activa y coordinaciones de diferentes acciones.
- Se responderá a las demandas de los Colegios y colegiados y colegiadas.
- Se realizarán aportaciones a las leyes y a procesos participativos.
- Continuaremos aumento el impacto de la difusión a través de diferentes medios de comunicación y redes sociales.
- Seguiremos buscando las vías para promover la investigación y la innovación.
- Se establecerán nuevas alianzas para el beneficio del colectivo y la sociedad.

8. PRESUPUESTOS 2023

INGRESOS

INGRESOS PREVISTOS		INGRESOS
CCAA	COLEGIO	
RIOJA	COPTOR	2247
CANARIAS	COPTOCA	1190
BALEARES	COTOIB	1340
MURCIA	COPTOMUR	895
ASTURIAS	COPTOPA	2020
ANDALUCIA	COPTOAND	3520
NAVARRA	COTONA-NALTE	1205
PAIS VASCO	ETOLE	4640
GALICIA	COTOGA	4920
VALENCIA	COTOCV	5650
CASTILLA - LA MANCHA	COFTO-CLM	5470
ARAGÓN	COPTOA	6350
CASTILLA LEÓN	COPTOCYL	6860
EXTREMADURA	COPTOEX	7330
CATALUÑA	COTOC	8280
MADRID	COPTOCAM	15260

8. PRESUPUESTOS 2023

GASTOS

GASTOS PREVISTOS (Presupuesto 1)	
CONCEPTO	IMPORTE
Mantenimiento web	194,00
Desarrollo web	600,00
Adaptación web accesibilidad	1000,00
Cuota Unión Profesional	11000,00
Cuota ACEB	871,20
Cuota WFOT	24552,50
Cuota COTEC	8500,00
Cuota UNIÓN PROFESIONAL	11100,00
Salas Asambleas Generales Febrero/Octubre	3515,00
Asesoría Legal/Delegado de Protección de datos	14520,00
Servicios de Marketing y Comunicación	5027,40
Adaptación de recursos, revisión, edición y maquetación	1000,00
Nube de Almacenamiento y mantenimiento	500,00
Plataforma para CGCTO	1000,00
Gastos y Dietas miembros de la Junta del CGCTO	1500,00
Gastos Comisiones de trabajo	3500,00
Gastos derivados Delegados WFOT	800,00
Gastos Extras/Imprevistos	1000,00
TOTAL	90180,10

BALANCE PREVISTO

INGRESOS 2023	DISPONIBLE EN CUENTA	GASTOS PREVISTOS	BALANCE PREVISTO
77.177€	131.886,52€	90.180,10€	118.883,42€

8. PRESUPUESTOS 2023

GASTOS

GASTOS PREVISTOS (Presupuesto 2)	
CONCEPTO	IMPORTE
Mantenimiento web	194,00
Desarrollo web	600,00
Adaptación web accesibilidad	1000,00
Cuota Unión Profesional	11000,00
Cuota ACEB	871,20
Cuota WFOT	24552,50
Cuota COTEC	8500,00
Cuota UNIÓN PROFESIONAL	11100,00
Salas Asambleas Generales Febrero/Octubre	3515,00
Asesoría Legal/Delegado de Protección de datos	14520,00
Servicios de Marketing y Comunicación	5027,40
Adaptación de recursos, revisión, edición y maquetación	1000,00
Nube de Almacenamiento y mantenimiento	500,00
Plataforma para CGCTO	1000,00
Gastos y Dietas miembros de la Junta del CGCTO	1500,00
Gastos Comisiones de trabajo	3500,00
Gastos derivados Delegados WFOT	800,00
Gastos Extras/Imprevistos	1000,00
Guía TO AVDS en cáncer de mama	3680,00
TOTAL	93860,10

BALANCE PREVISTO

INGRESOS 2023	DISPONIBLE EN CUENTA	GASTOS PREVISTOS	BALANCE PREVISTO
77.177€	131.886,52€	93.860,10€	115.203,42€

8. PRESUPUESTOS 2023

GASTOS

GASTOS PREVISTOS (Presupuesto 3)	
CONCEPTO	IMPORTE
Mantenimiento web	194,00
Desarrollo web	600,00
Adaptación web accesibilidad	1000,00
Cuota Unión Profesional	11000,00
Cuota ACEB	871,20
Cuota WFOT	24552,50
Cuota COTEC	8500,00
Cuota UNIÓN PROFESIONAL	11100,00
Salas Asambleas Generales Febrero/Octubre	3515,00
Asesoría Legal/Delegado de Protección de datos	14520,00
Servicios de Marketing y Comunicación	5027,40
Adaptación de recursos, revisión, edición y maquetación	1000,00
Nube de Almacenamiento y mantenimiento	500,00
Plataforma para CGCTO	1000,00
Gastos y Dietas miembros de la Junta del CGCTO	1500,00
Gastos Comisiones de trabajo	3500,00
Gastos derivados Delegados WFOT	800,00
Gastos Extras/Imprevistos	1000,00
Guía TO AVDS en cáncer de mama	3680,00
Proyecto de innovación	10000,00
TOTAL	103860,10

BALANCE PREVISTO

INGRESOS 2023	DISPONIBLE EN CUENTA	GASTOS PREVISTOS	BALANCE PREVISTO
77.177€	131.886,52€	103.860,10€	105.203€

Todos los derechos reservados
© Consejo General de Colegios de Terapeutas Ocupacionales



Consejo General de Colegios
de **Terapeutas Ocupacionales**